



Ref. UDAT-ROR-03-2022

Dirección Regional de Salud Oriental, a las nueve horas con veinte minutos del día veintisiete de septiembre dos mil veintidós.

No habiéndose interpuesto recurso alguno dentro del término de ley, en contra de la resolución definitiva pronunciada a las diez horas con diez minutos del día seis de septiembre de dos mil veintidós, por esta Dirección Regional de Salud, en el procedimiento administrativo sancionatorio **No. UDAT-ROR-3-2022**, a contra la señora **MARTA ALICIA PINEDA RAMOS** propietaria del establecimiento denominado **"TIENDA POPULAR ALBERTO"** ubicado en Calle salida a Ciudad El Triunfo Barrio El Calvario, municipio de Sesori departamento de San Miguel, por comercialización de tabaco sin su autorización por el Ministerio de Salud y venta de cigarrillos por unidades o en cajetillas menos de diez unidades, infringiendo los Arts. 8, 9 literal "d", 23 y 26 de la Ley Para el Control del Tabaco. En base a lo anterior ésta Dirección Regional **RESUELVE:**

1- Declárese Firme y ejecutoriada dicha resolución.

2- Habiéndose efectuado el pago de la sanción impuesta en la Dirección de Tesorería del Ministerio de Hacienda, consistente en **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES** de los Estados Unidos de América (**\$365.00**), en concepto de **MULTA**, el cual es equivalente a **UN** salario mínimo del sector comercio y servicios, por la comercialización de productos de tabaco sin la debida autorización del Ministerio de Salud y **CINCUENTA Y SIETE DOLARES** de Los Estados Unidos de América (**\$57.00**) por vender cigarrillos por unidades en cajetillas menos de diez unidades, haciendo un total de **CUATROCIENTOS VEINTIDOS DOLARES** de los Estados Unidos de América (**\$422.00**), en concepto de multa que le fue impuesta en el procedimiento administrativo sancionatorio de conformidad a lo establecido en el Art. 43 de la Ley para El Control del Tabaco.

3- En virtud de lo anterior agregase factura de cancelación de dicha multa al expediente del Procedimiento Administrativo sancionatorio y archívese.

NOTIFIQUESE.


Dra. Cid Verónica Castro Benítez
Directora Regional de Salud Oriental

